



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000646-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar con urgencia la ORDEN EDU/1046/2023, de 22 de agosto, para que la Administración autonómica se haga cargo del transporte de los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León seleccionados para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), durante el curso 2023/2024, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000644 a PNL/000653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángel Hernández Martínez, Jesús Guerrero Arroyo, Noelia Frutos Rubio, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El BOCyL de 1 de septiembre de 2023 publicó la ORDEN EDU/1046/2023, de 22 de agosto, por la que se realiza convocatoria para la selección de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), durante el curso 2023/2024, y se delega la competencia para su resolución.



El artículo cuarto (Organización de las actividades) de esta Orden en su apartado número 8 establece textualmente lo siguiente: "El servicio de transporte escolar desde los centros educativos de origen hasta el CRIE deberá ser gestionado en su totalidad por dichos centros. Para el desarrollo de estas visitas al CRIE cada centro educativo arbitrará las medidas pertinentes para cubrir las necesidades económicas de aquellas familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, pudiendo participar éstas en las convocatorias correspondientes a las ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación".

Por otro lado, esta misma convocatoria para el curso académico 2022-23 fue publicada en el BOCyL de 1 de septiembre de 2022 mediante la ORDEN EDU/1082/2022, de 17 de agosto, y el artículo 4.º.8 estaba entonces redactado del siguiente modo: "La participación en la actividad incluirá el alojamiento, la manutención y el transporte de los alumnos desde su centro hasta las instalaciones del CRIE de Almazán, y el regreso a su centro una vez finalizada la actividad. Asimismo, se incluirá el material de trabajo necesario".

Por tanto, al contrario que el curso académico anterior, la convocatoria para la selección de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), obliga a los centros escolares que deseen participar a hacerse cargo del transporte hasta el mismo. Este hecho no facilita, en modo alguno, la participación de centros escolares de la Comunidad Autónoma en esta actividad, especialmente aquellos que se encuentren a mayor distancia la localidad de Almazán.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a modificar con urgencia la ORDEN EDU/1046/2023, de 22 de agosto, para que la Administración autonómica se haga cargo del transporte de los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León seleccionados para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), durante el curso 2023-2024".

Valladolid, 27 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Ángel Hernández Martínez, Jesús Guerrero Arroyo, Noelia Frutos Rubio, María Inmaculada García Rioja, Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández